Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 017/2015.-

San Lorenzo, 12 de Agosto de 2015.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA, JEFE**
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

Ref. : **"ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL" - CÓD. 22 - CONTRATO ABIERTO – LLAMADO PLURIANUAL - ID Nº 291.955.**

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 160/2015, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
- La Resolución Nº 326/2015, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2015.
- La Resolución Nº 309-00-2015, por la cual se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2015, Adquisición de Materiales Eléctricos para la Institución y Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015, Adquisición de Papeles, Cartones, Útiles de Oficina, Tintas y Tonners para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- El Decreto N° 2.929/2015, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.386/2015, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
- Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1201/2015, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 316.574, de fecha 23/06/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez Fleitas, PAPELERA GUAIRA SRL, HADAMI S.A., DATA SYSTEM S.A y COMPUSHOP de Víctor Manuel Cáceres Vidal.
- Los presupuestos presentados por las Empresas: GS TRADING S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas, PAPELERA GUAIRA S.R.L., DATA SYSTEM SAECA y TELEXPAR SRL.
- Las ofertas económicas presentadas por las Empresas, según Acta de Apertura Nº 17/2015:

Empresas / Lotes	GS TRADING S.R.L.	*DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE DE GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS*	*PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.*	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*	*TELEXPAR S.R.L.*
LOTE Nº 1	128.916.900.-	159.313.080.-	157.646.510.-	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE Nº 2	80.695.150.-	84.943.500.-	124.800.550.-	NO COTIZA	96.070.285.-
LOTE Nº 3	145.388.000.-	107.303.000.-	78.615.200.-	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE Nº 4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE Nº 5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE Nº 6	NO COTIZA	NO COTIZA	3.000.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE Nº 7	NO COTIZA	NO COTIZA	1.970.000.-	3.295.000.-	NO COTIZA
LOTE Nº 8	NO COTIZA	43.260.400	36.007.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE Nº 9	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE Nº 10	4.294.000.-	5.760.000.-	6.340.000.-	NO COTIZA	NO COTIZA
Monto Total	359.294.050.-	400.579.980.-	408.369.260.-	3.295.000.-	96.070.285.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley 2.051/2003 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 326/2015, además el Lic. Gabriel Orlando Medina Melgarejo, quien fue convocado en virtud del Art. 5º de la citada Resolución, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la **ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL" - CÓD. 22- CONTRATO ABIERTO – LLAMADO PLURIANUAL - ID Nº 291.955.**

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO SUSTANCIAL

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones básicas establecidas en la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación procede a verificar las documentaciones presentadas y observa error en la foliatura de las siguientes empresas***: GS TRADING IMPORT-EXPORT S.R.L., PAPELERA GUAIRA S.R.L, DATA SYSTEM SAECA, TELEXPAR SRL y DISTRIBUIDORA MULTIMER de Guido Antero Núñez Fleitas,*** cabe aclarar que las empresas omitieron consignar número al reverso de la copia de sus documentaciones y pólizas, y procede a realizar las correcciones respectivas en las ofertas mediante nueva foliatura que se deja asentada en el siguiente cuadro y se muestra en detalle las documentaciones de carácter sustancial presentadas por los oferentes:

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Items	*Documentaciones*	GS TRADING S.R.L.	*DISTRIBUIDORA MULTIMERC*	*PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.*	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*	*TELEXPAR S.R.L.*
1	El Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado. **FORMULARIO N° 3**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta Debidamente Extendida a favor de la Convocante por el **(5%) cinco por ciento.** El periodo de validez **(120) ciento veinte días.**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica tales como la Escritura Pública de **Constitución** y Protocolización de los Estatutos Sociales y sus Modificaciones. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA EN EL SIPE	NO APLICA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del Firmante de la oferta para comprometer al Oferente. Estos documentos pueden consistir en: un Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos Societarios que justifiquen la Representación del Firmante, tales como las Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	PRESENTA EN EL SIPE (dentro de la Constitución)	NO APLICA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **Artículo 40** y de integridad conforme al **Artículo 20**, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario N° 6**.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA EN EL SIPE	PRESENTA EN EL SIPE
7	Constancia del SIPE Nº:	1.356.530	1.356.510	1.356.517	1.356.545	1.356.655

Ítems	*Documentaciones*	GS TRADING S.R.L.	*DISTRIBUIDORA MULTIMERC*	*PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.*	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*	*TELEXPAR S.R.L.*
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 55	Del 01 al 35	Del 01 al 192	Del 01 al 74	Del 01 al 41

El Comité de Evaluación procede a realizar la comprobación del cumplimiento de las **Garantías de Mantenimiento de Oferta**, presentadas por las Empresas

Empresas	*Montos Ofertados*	*Garantía del 5% y vigencia de 120 Días solicitada en el PByC*	*Garantía Presentada por las Empresas*	*Plazo de Validez Presentada por las Empresas. (Días)*	*Cumplimiento*
DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NÚÑEZ FLEITAS	400.579.980	20.028.999	22.500.000	153	CUMPLE
GS TRADING S.R.L.	363.194.050	18.159.703	20.000.000	140	CUMPLE
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	408.379.260	20.418.963	30.000.000	131	CUMPLE
TELEXPAR S.R.L.	96.070.285	4.803.514	7.000.000	130	CUMPLE
DATA SYSTEM SAECA	3.295.000	164.750	1.625.000	160	CUMPLE

Como puede observarse en el cuadro precedente, las empresas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas, PAPELERA GUAIRA S.R.L., G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L., TELEXPAR S.R.L. y DATA SYSTEM SAECA,** cumplen con la presentación de las Garantía de Mantenimiento de Oferta aplicado sobre el monto máximo de la oferta, de conformidad al Art. 39, inc. a), de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, correctamente libradas a favor de la Facultad de Ciencias Agrarias, con el porcentaje y vigencia establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como **"Activo"** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Conforme se demuestra en los cuadros precedentes, se concluye que las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2015, por las empresas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas, PAPELERA GUAIRA S.R.L., G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L., TELEXPAR S.R.L. y DATA SYSTEM SAECA**, cumplen con los requisitos documentales de carácter sustancial, y se continúa con la Evaluación Económica.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Al realizar la comparación de los precios ofertados, atendiendo si los mismos son razonables en cuanto a los intereses de la Institución, teniendo en cuenta los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003.Se procede a ordenar el monto de las ofertas en forma ascendente y a continuación se detallan las ofertas presentadas por Monto Total por cada Lote:

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

LOTE Nº 1 - PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES

EMPRESAS	GS TRADING IMPORT EXPORT SRL	PAPELERA GUAIRA SRL	DISTRIB. MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ
MONTO TOTAL LOTE Nº 1	128.916.000	157.646.510	159.313.080

LOTE Nº 02 – UTILES DE OFICINA

EMPRESAS	GS TRADING IMPORT EXPORT SRL	DISTRIB. MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ	TELEXPAR SRL	PAPELERA GUAIRA SRL
MONTO TOTAL LOTE Nº 2	80.695.150	84.943.500	96.133.285	124.800.550

LOTE Nº 3 – TINTAS Y TONNER HP

EMPRESAS	PAPELERA GUAIRA SRL	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ	GS TRADING IMPORT EXPORT SRL
MONTO TOTAL LOTE Nº 3	78.615.200	107.303.000	149.288.000

LOTE Nº 6 - TONNERS - BROTHER

EMPRESAS	PAPELERA GUAIRA SRL
MONTO TOTAL LOTE Nº 6	3.000.000

LOTE Nº 7 - TONNERS - CANON

EMPRESAS	PAPELERA GUAIRA SRL	DATA SYSTEMS SAECA
MONTO TOTAL LOTE Nº 7	1.970.000	3.295.000

LOTE Nº 8 - TONNERS - MITA KYOCERA

EMPRESAS	PAPELERA GUAIRA SRL	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ
MONTO TOTAL LOTE Nº 8	36.007.000	43.260.400

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

LOTE Nº 10 - TONNERS – LEXMARK

EMPRESAS	GS TRADING IMPORT EXPORT SRL	DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ	PAPELERA GUAIRA SRL
MONTO TOTAL LOTE Nº 10	4.294.000	5.760.000	6.340.000

Se deja constancia que la empresa **GS TRADING IMPOR EXPORT S.R.L.**, según su planilla de oferta para el Lote Nº 03, cotizo la suma de Gs. 145.388.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones trescientos ochenta y ocho mil), debiendo ser la suma de Gs. 149.288.000. (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones doscientos ochenta y ocho mil.-); esto se produjo debido a que no se sumo el ítem Nº 35 por el importe de Gs. 3.900.000. (Guaraníes tres millones novecientos mil). Así también para la firma **TELEXPAR S.R.L.**, en el Lote Nº 02, que modifico la cantidad máxima correspondiente al ítem número 29 que según su oferta es de 400 y según lo establecido en el pliego de bases y condiciones debía ser 490, por lo que se desestima la oferta presentada por la firma TELEXPAR S.R.L. para el Lote Nº 02.

La correcciones referidas en el párrafo anterior se realiza en base al Art. 26.- "EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" de la Ley 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, el cual establece en uno de sus párrafos que: "Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…".

Atendiendo a la manifestación asentada en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/2015, el Sr. Osmar Samudio representante de la firma TELEXPAR S.R.L., manifiesta que en la oferta presentada por la firma GS Trading Import Export SRL en el Lote N° 2, para los ítems 16, 17 y 18 no corresponde la marca cotizada de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en las bases de la presente Licitación. A fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas; este Comité de Evaluación solicita mediante nota de fecha 28 de Julio de 2015, muestras de algunos ítems a las siguientes firmas: **GS TRADINGD IMPORT EXPORT SRL y DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas**, y a la vez a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que en su Art. 57º expresa: […] "Aclaración de Ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito." […]. Mediante nota de fecha 29 de Julio, la firma: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas,** en fecha 30 de Julio la firma: **GS TRADING S.R.L.;** y en fecha 04 de julio la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** presentan las siguientes muestras:

Ítem	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO DE RENDIMIENTO	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas			GS TRADING S.R.L.		
			Marca	Cumplimiento	Observación	Marca	Cumplimiento	Observación
17	Bolígrafos de color negro, punta de metal mediana, carcasa transparente. Punta de metal mediana punta de forma cónica, entre 1,0 mm a 1,5 mm, soporte de punta de metal en plástico color dorado. El cuerpo del bolígrafo debe ser una Carcasa transparente, facetada o cilíndrica con un orificio, respiradero en la parte media de la carcasa. El Reservorio de tinta dentro del cuerpo (carga) de 119 mm de largo x 3 mm de diámetro externo. Tapa superior a presión, capuchón de plástico cuenta con un clip y tiene ambos extremos abiertos. La tinta y componentes plásticos no tóxicos. Los trazos en el papel en el primer rayado, deben ser homogéneos, nítidos y ausencia de manchado, además el trazo en el papel debe ser como mínimo de 95 a 100 líneas a un sólo trazo. Cada bolígrafo debe poseer referencias del mismo por la carcasa y el soporte de punta y las referencias de la fecha de vencimiento en las cajas respectivas.	Calidad de la escritura: Homogeneidad y nitidez Ausencia de manchado antes y durante la escritura	Bic	CUMPLE		Faber Castell	NO CUMPLE	Según la muestra verificada no posee un respiradero en la parte media de la carcasa, según lo solicitado en el PBC.
18	Bolígrafos De color rojo, punta de metal mediana, carcasa transparente. Punta de metal mediana punta de forma cónica, entre 1,0 mm a 1,5 mm, soporte de punta de metal en plástico color dorado. El cuerpo del bolígrafo debe ser una Carcasa transparente, facetada o cilíndrica con un orificio, respiradero en la parte media de la carcasa. El Reservorio de tinta dentro del cuerpo (carga) de 119 mm de largo x 3 mm de diámetro externo. Tapa superior a presión, capuchón de plástico cuenta con un clip y tiene ambos extremos abiertos. La tinta y componentes plásticos no tóxicos. Los trazos en el papel en el primer rayado, deben ser homogéneos, nítidos y ausencia de manchado, además el trazo en el papel debe ser como mínimo de 95 a 100 líneas a un sólo trazo. Cada bolígrafo debe poseer referencias del mismo por la carcasa y el soporte de punta y las referencias de la fecha de vencimiento en las cajas respectivas.	Calidad de la escritura: Homogeneidad y nitidez Ausencia de manchado antes y durante la escritura	Bic	CUMPLE		Faber Castell	NO CUMPLE	Según la muestra verificada no posee un respiradero en la parte media de la carcasa, según lo solicitado en el PBC.

Ítem	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO DE RENDIMIENTO	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas			GS TRADING S.R.L.		
49	Lápiz corrector con clip de 8 ml. Como mínimo, con cuerpo flexible y ergonómico, punta aguja Metalizada, secado rápido.	Eficiencia al ser borrado: Fácil de borrar sin dejar rastro	Sabonis	CUMPLE		Berol	CUMPLE	
71	Perforadora chica. De dos agujeros, base y palanca de acero, con recolectora de desperdicios, capacidad para 10 hojas.	Resistencia al perforar Tamaño chico de escritorio Base y palanca de acero Con recolectora de desperdicios Capacidad para10 hojas	Punch	NO CUMPLE	Muestra del Ítem no corresponde a la marca cotizada.	Alamo	CUMPLE	
72	Perforadora grande De dos agujeros, base y palanca de acero, con recolectora de desperdicios, capacidad para 60 a 100 hojas	Resistencia al perforar Tamaño grande Base y palanca de acero Con recolectora de desperdicios Capacidad para 60 a 100 hojas	Allwind	CUMPLE		Eagle	NO CUMPLE	Según la prueba realizada no tiene la capacidad mínima de perforación exigida en el PBC.
73	Perforadora mediana. De dos agujeros, base y palanca de acero, con recolectora de desperdicios, capacidad para 20 -30 hojas.	Resistencia al perforar Tamaño Mediana de escritorio Base y palanca de acero Con recolectora de desperdicios Capacidad para 20 a 30 hojas	Punch	NO CUMPLE	Muestra del Ítem no corresponde a la marca cotizada.	Geminis	CUMPLE	
74	Pincel para pizarra acrílica recargable. Tinta pigmentada a base de alcohol, colores intensos, fácil de borrar. Tapa antiasfixiante. Punta gruesa redondeada de 3,6 mm de ancho de trazo. Entre 12 a 14 cm de largo. En 4 colores: azul, rojo, negro y verde.	Tinta no Tóxica Punta gruesa redondeada Colores intensos, fácil de borrar	Edding	CUMPLE		Soni - Offimate	CUMPLE	
86	Presilladora chica, cuerpo totalmente metálico, con mecanismo antitraba, cabezal de plástico y base plástica. Capacidad para grapar 10 hojas.	Cuerpo de Metal Tipo de carga de 24/6 Tamaño chico de escritorio Cabezal de plástico y base plástica Capacidad para 10 hojas	Stapler	NO CUMPLE	Muestra del Ítem no corresponde a la marca cotizada.	Eagle	CUMPLE	
87	Presilladora de metal profesional, cuerpo totalmente metálico, con mecanismo antitraba, cabezal de plástico y base plástica. Capacidad para grapar 100 hojas. Tipo de grapa 23/8 23/10 23/13	Cuerpo de Metal Tipo de, carga de 23/8 – 23/10 – 23/13 Tamaño grande profesional Cabezal de plástico y base plástica Capacidad para 100 hojas	Stapler	NO CUMPLE	Muestra del Ítem no corresponde a la marca cotizada.	Huan Chang	NO CUMPLE	La descripción de la marca no corresponde al verificado en la muestra.
88	Presilladora mediana de	Cuerpo de Metal	Stapler	NO	Muestra del	Weishu	CUMPLE	

Ítem	DESCRIPCIÓN	PARÁMETRO DE RENDIMIENTO	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas			GS TRADING S.R.L.		
	escritorio, cuerpo totalmente metálico, con mecanismo antitraba, cabezal de plástico y base plástica, Capacidad para 30 hojas. Tipo de grapa 24/6	Tipo de, carga de 24/6		CUMPLE	Ítem no corresponde a la marca cotizada.			
		Tamaño mediano de escritorio						
		Cabezal de plástico y base plástica						
		Capacidad para 30 hojas						
89	Regla de metal de 30 cm. resistente, espesor entre 2mm y 5mm, terminación prolija. Serigrafía nítida en los números y las rayas que indican las medidas. Material de Acero inoxidable con graduación grabada. Tamaño 30 cm de largo.	Resistencia en el uso (no se rompe con facilidad)	Stainless	CUMPLE		MC	CUMPLE	

Conforme al cuadro precedente, y según las observaciones expuestas en el Acta de Verificación de muestras, para el Lote Nº 02 útiles de oficina. Se desestima la oferta presentada por la firma: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas,** por no cumplir a cabalidad con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del PBC, específicamente en los ítems Nº 71, 73, 86, 87 y 88. Igualmente la oferta de la firma: **GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L** es desestimada por no cumplir con todos los requisitos del PBC, específicamente en los ítems Nº 17, 18, 72 y 87. Y la firma: **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** no proveyó todos los ítems solicitados, específicamente el ítem numero 80 por lo que este Comité de Evaluación desestima todas las ofertas presentadas para el Lote Nº 02 Útiles de Oficina.

A continuación se analiza el Lote Nº 03 (Tintas y Toner HP) para la evaluación de la misma es convocado el Lic. Orlando Medina, Jefe del Departamento de Informática de la Institución, y la oferta más baja de precio que es la Firma: **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** sobre esta oferta el técnico dictamina que las marcas ofertadas por la firma Papelera Guaira SRL para el Lote Nº 03 (Tintas y Toner HP) no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, por no ofertar productos Genuinos, por lo tanto este Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por dicha firma. Seguidamente se analiza la oferta presentada por la firma: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas,** para el Lote Nº 03 (Tintas y Toner – HP), que según dictamen del Técnico en Informática las marcas ofertadas por la distribuidora Multimerc de Guido Antero Núñez, cumplen con todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.

Se procede a analizar el Lote Nº 6 (Tonner – Brother), y para la misma se cuenta con la oferta de la firma: **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** que según el dictamen del técnico del Área de Informática, la marca cotizada por el oferente no cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, por no ofertar productos Genuinos, por lo tanto este Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la firma Papelera Guaira SRL. y al no contar con otra oferta a ser analizada para este lote, se declarara Desierto el Lote Nº 06 (Tonner – Brother).

Para el Lote Nº 07 (Tonner – Canon), se analiza la oferta más baja y es la presentada por la firma: **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** sobre el mismo el dictamen del Técnico del Área de Informática menciona que no cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, por no ofertar productos Genuinos. Y se procede a analizar la segunda mejor oferta que es la presentada por la firma: **DATA SYSTEM SAECA,** que según recomendación del Departamento de Informática, las marcas ofertadas por la firma cumplen con todos los requisitos establecidas en el PBC.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Para el Lote Nº 08 (Tonner – Mita Kyocera) se analiza la oferta presentada por la firma: **PAPELERA GUAIRA S.R.L**, y según análisis del Técnico del Departamento de Informática, las marcas ofertadas por la firma cumplen satisfactoriamente de acuerdo a lo establecido en el PBC.

En el Lote Nº 10 (Tonner – Lexmark) se analiza la oferta presentada por **GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.**, que según lo señalado por el técnico de Informática, la marca ofertada por la firma cumple satisfactoriamente con lo establecido en el PBC.

De acuerdo a las consideraciones anteriores y a los cuadros expuestos por Lote, puede observarse que presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución, las siguientes Empresas**: G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L para los Lotes N° 01 y N° 10, DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas para el Lote Nº 03, DATA SYSTEM SAECAA para el Lote Nº 07, PAPELERA GUAIRA S.R.L. para el Lote Nº 08;** para los Lotes Números 02 y 06 los oferentes no cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC y para los Lotes Nº 04, 05 y 09 no se cuenta con oferentes para analizar dichos Lotes.

A continuación se procede a realizar la **Calificación posterior** de conformidad a lo establecido en la Sección II, punto 2 **Requisitos de Calificación Posterior (IAO36)** establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, según puede observarse en los cuadros siguientes:

a) Capacidad Financiera
Índice (Ratios) Financiero del último Ejercicio Fiscal (2013)

a.1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1.

a.2. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80.-

a.3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
No deberá ser negativo.

a) RATIOS FINANCIEROS EJERCICIO FISCAL 2013

RATIO DE LIQUIDEZ	*GS Trading S.R.L.*		*Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez Fleitas*		PAPELERA GUAIRA SRL		DATA SYSTEM SAECA	
Activo Corriente	1.633.178.746	**2,13**	6.233.797.324	**3,84**	5.683.678.449	**6,93**	23.645.651.891	**1,75**
Pasivo Corriente	765.859.726		1.622.291.365		820.059.917		13.541.399.456	
RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	***GS Trading S.R.L.***		***Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez Fleitas***		**PAPELERA GUAIRA SRL**		**DATA SYSTEM SAECA**	
Total Pasivo	765.859.726	**0,36**	1.622.291.365	**0,25**	820.059.917	**0,14**	16.687.292.448	**0,49**
Total Activo	2.108.193.410		6.451.951.580		5.883.193.813		34.150.819.671	
RENTABILIDAD	***GS Trading S.R.L.***		***Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez Fleitas***		**PAPELERA GUAIRA SRL**		**DATA SYSTEM SAECA**	
Utilidad Neta	262.423.525	**0,66**	1.090.008.647	**3,63**	858.704.385	**42,94**	2.648.224.716	**0,26**
Capital	400.000.000		300.000.000		20.000.000		10.000.000.000	
Cumplimiento	**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**		**CUMPLE**	

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Contratos Ejecutados y/o Facturaciones de provisión satisfactoria Año 2014

Empresa		*GS Trading S.R.L.*	*Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez Fleitas*	PAPELERA GUAIRA SRL	DATA SYSTEM SAECA
Monto Solicitados s/PBC. 50% del Monto Máximo a su Oferta	Monto de la Oferta	363.194.050	400.579.980	408.379.260	3.295.000
	50%	**181.597.025**	**200.289.990**	**204.189.630**	**1.647.500**
Copia de Contratos o Facturas		**206.418.090**	**379.698.501**	**438.604.285**	**502.000.000**
Cumplimiento		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se procedió a evaluar la calificación de los Oferentes con respecto a la Prohibición prevista en los Incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, observándose los resultados en el cuadro siguiente:

Nº	Empresas	Representantes	Cédula de Identidad Civil Nº	Incs. del Art. 40 Ley Nº 2051/2003	Observación	Cumplimiento
1	DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Nuñez Fleitas	Guido Antero Nuñez Fleitas	932.533	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	CUMPLE
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	CUMPLE
2	GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.	Gustavo Ramon Sosa Arzamendia	1.297.452	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	CUMPLE
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	CUMPLE
3	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	Pedro Emilio Toledo Lopez	2.333.596	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	CUMPLE
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	CUMPLE
4	DATA SYSTEM SAECA	Jose Manuel Flecha Cosp	698.987	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	CUMPLE
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	CUMPLE
5	TELEXPAR S.R.L.	Clara Noelia Florentin Enciso	2.480.995	a)	Se encuentra dentro de la Nómina de Funcionarios o fue Funcionario de la Insitución?.	CUMPLE
				b)	Es Funcionario Público según lo establecido en la Ley de la Función Pública?	CUMPLE

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

De acuerdo a los cuadros precedentes, las Empresas: **GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas, PAPELERA GUAIRA S.R.L. y DATA SYSTEM SAECA** presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y cumplen a cabalidad con los criterios de calificación posterior establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por las firmas.

1.3. ASPECTO LEGAL
DOCUMENTOS LEGALES

Seguidamente se procede a analizar las Documentaciones de carácter legal, presentadas por las Empresas Oferentes

Ítems	*Documentaciones*	*GS Trading S.R.L.*	*Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez Fleitas*	**Papelera Guaira S.A.**	*Data System saeca*
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2013 y su Boleta de Pago si hubiere.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2014 y su Boleta de Pago si hubiere.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
5	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y su Boleta de Pago si hubiere.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
6	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Primer Semestre del año 2015.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
7	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
8	Fotocopia simple del Certificado de NO hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
9	Fotocopia simple del Certificado de NO encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
10	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2014	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
11	a. Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión satisfactoria de papeles, útiles, tintas y tóners durante el último Ejercicio Fiscal (2014).	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta

Ítems	*Documentaciones*	*GS Trading S.R.L.*	*Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez Fleitas*	Papelera Guaira S.A.	*Data System saeca*
12	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Se requiere autorización del fabricante: Para los Lotes 3, Lotes 4, Lotes 5, Lotes 6, Lotes 7, Lotes 8, Lotes 9 y Lotes 10. Para el Fabricante: Acreditar ser fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Para el Distribuidor: Deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y ésta autorización deberá estar acompañada del documento que acredita la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser del fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante, debidamente legalizado.	Presenta	Presenta	**Presenta**	Presenta

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como **"Activo"** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación. Atendiendo al cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones por parte de las Empresas: De acuerdo a los cuadros expuestos por Lote, puede observarse que presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución, las siguientes Empresas: **G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L para los Lotes N° 01 y N° 10, DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas para el Lote Nº 03, DATA SYSTEM SAECAA para el Lote Nº 07, PAPELERA GUAIRA S.R.L. para el Lote Nº 08,** siendo estas ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a evaluar las mismas en el aspecto técnico.

1.4. ASPECTO TÉCNICO.

El Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

GS TRADING IMPORT EXPORT SRL	CUMPLIMIENTO
LOTE Nº 1 - PAPELES con criterios de sustentabilidad Y CARTONES	CUMPLE
LOTE Nº 10 - TONNERS - LEXMARK	CUMPLE

DISTRIBUIDORA MULTIMERC	CUMPLIMIENTO
LOTE Nº 3 - TINTAS Y TONNERS - HP	CUMPLE

DATA SYSTEM SAECA	CUMPLIMIENTO
LOTE Nº 7 - TONNERS - CANON	CUMPLE

PAPELERA GUAIRA SRL	CUMPLIMIENTO
LOTE Nº 8 - TONNERS - MITA KYOCERA	CUMPLE

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera conforme a los ratios financieros elaborados por este Comité. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las **Empresas: G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L para los Lotes N° 01 y N° 10, DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas para el Lote Nº 03, DATA SYSTEM SAECA para el Lote Nº 07, PAPELERA GUAIRA S.R.L. para el Lote Nº 08** han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, es decir, cumplen con todos los requisitos de la presente Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario 21.909/2003 y 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado **"ADQUISICIÓN DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTONES, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONNERS PARA USO INSTITUCIONAL" - COD. 22 – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL**, a las Empresas que han cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 **G.S. TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.**, en los **LOTES Nº 1 y 10**, El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs.124.294.000.- (Guaraníes Ciento veinticuatro millones doscientos noventa y cuatro mil),** I.V.A. Incluido, para la provisión de Papeles, Cartones, Útiles de Oficina, Tintas y Tonners para Uso Institucional, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe. Cabe mencionar que en los **Ítems 5, 6, 9, 11, 13, 20, 21, 22, 26, 27, 36 y 38 del LOTE Nº 1,** se han reducido las cantidades, por no contar con Disponibilidad Presupuestaria suficiente para la adquisición total de las cantidades máximas.

2.2.2 **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido Antero Núñez Fleitas** para el **Lote N° 03.** El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs.107.303.000. (Guaraníes Ciento siete millones trescientos tres mil),** I.V.A. Incluido, para la provisión de tintas para uso Institucional, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.3 **DATA SYSTEM SAECA** para el **Lote N° 07.** El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs.3.295.000.- (Guaraníes Tres millones doscientos noventa y cinco mil),** I.V.A. Incluido, para la provisión de Tintas y Tonner para uso Institucional, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe

2.2.4 **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** para el **Lote N° 8**. El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs.36.007.000.- (Guaraníes Treinta y seis millones siete mil.-),** I.V.A. Incluido, para la provisión de Tintas y Tonners para uso Institucional, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.5 **DECLARAR DESIETO** los siguientes **Lotes: 02, 04, 05, 06 y 09,** para los Lotes números 02 y 06 los oferentes no cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC, y para los lotes Nº 04, 05 y 09 no se contaron con oferentes para analizar dichos lotes.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km 10 ½
Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2.3 **IMPUTAR** la presente erogación al Sub. Grupo de Gasto: **330. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS** con fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de **Gs.50.000.000. (Guaraníes cincuenta millones)**, previsto para el ejercicio fiscal 2015 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Al Sub. Grupo de Gasto: **330. PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS** con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales hasta el monto de **Gs.30.000.000. (Guaraníes treinta millones)** previsto para el ejercicio fiscal 2015 de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el saldo de Gs.**40.000.000.(Guaraníes cuarenta millones)** *quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2016 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual*, y **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS** con fuente de financiamiento 30 Recursos Institucionales, hasta el monto de **Gs.77.991.000 (Guaraníes Setenta y siete millones novecientos noventa y un mil.-),** para el ejercicio fiscal 2015 previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias de acuerdo al Certificado de Disponibilidad y el saldo de Gs.**72.908.000 (Guaraníes setenta y dos millones novecientos ocho mil.-)** *quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal del año 2016 por ser un Llamado de Ejecución Plurianual*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Antonio Darío Valdez Jaime
Encargado de Ejecución de Contratos y Garantías

Lic. Gabriel Orlando Medina
Jefe Departamento de Informática

C.P. Lournes Amalia Reyes Peña
Encargada de Llamados